

CERTIFICADO CORE N°

MAT.: asignación directa de la actividad **“Pequeñas Estrellas, Grandes Sueños”**.

ACUERDO N°13 - 23

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica de conformidad con la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Ordinaria N°13 celebrada el miércoles 09 de julio de 2025, en dependencias de la Salón Azul, en la ciudad y comuna de Puerto Montt.

VISTO:

El Informe de la comisión Provincial Llanquihue y de las Comisiones Provincial Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena conjunta del Consejo Regional de Los Lagos en sesión plenaria, en atención a la exposición de la Jefa de la División Social y Desarrollo Humano del Gobierno Regional de Los Lagos y del Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna Angelitos.
La Propuesta del Sr. Gobernador Regional de Los Lagos.

ACUERDA:

Aprobar, por mayoría absoluta, en mérito de lo dispuesto en la Glosa 07 de la Ley N°21.722 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025, el financiamiento mediante asignación directa de la actividad **“Pequeñas Estrellas, Grandes Sueños”**, presentada por el Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna Angelitos, por un monto \$4.000.000.-, con cargo al FNDR.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 17 votos a favor, correspondientes al Gobernador Regional Sr. Alejandro Santana Tirachini, y a las consejeras y consejeros asistentes: Augusto Eguiluz Loyola, Francisco Reyes Castro, Carlos Schwalm Urzúa, Bernardo Barría Angulo, Eduardo Parada Silva, Cesar Negrón Barría, Rodrigo Arismendi Valenzuela, Luis Hernández Soto, Luis Becerra Vargas, Patricia Gallardo Breuel, Nelson Águila Serpa, Javier Cabello Stom, Freddy Gallardo Pacheco, Francisco Cárcamo Hernández, Catalina Saavedra Gómez y Félix Vargas Cotiart.
Voto de abstención consejera Marion Fernández Loncón.
No registra preferencia al momento de la votación consejero Alexis Casanova Cárdenas y consejera Yasna Vásquez Vidal.

DE LO QUE DOY FE

